



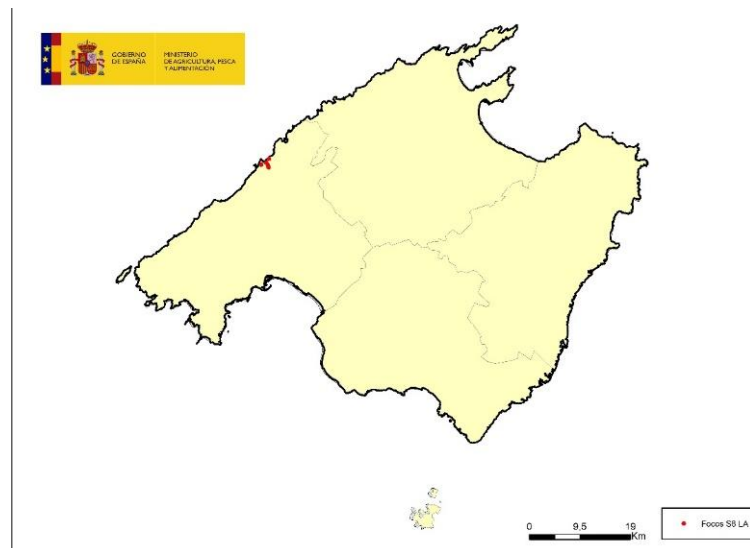
## **Detección del Serotipo 8 del virus de la Lengua Azul en Baleares (04/09/2024)**

Los Servicios Veterinarios Oficiales del Gobierno de Islas Baleares han detectado circulación del serotipo 8 del virus de la Lengua azul en 1 explotación de ovino ubicada en el municipio de Deià (Mallorca) (*ver mapa 1*).

Los ovinos de la explotación, con un censo de 31 animales, presentaban sintomatología compatible con la enfermedad predominantemente respiratoria, fiebre, hiperemia, congestión, edema en hocico, boca y ojos y diarrea en algunos animales, cursando con mortalidad en 5 de los reproductores de la explotación.

Se trata de animales autóctonos, y no se han producido entradas recientes de animales en la explotación afectada, siendo por tanto la hipótesis más probable la incursión a través del viento, ya que en las últimas semanas ha habido fuertes rachas desde Cataluña, donde el serotipo 8 ha estado circulando desde el pasado 10 de junio.

Adicionalmente, se han comunicado 4 sospechas clínicas en explotaciones ubicadas el mismo municipio, confirmadas también por PCR por el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, laboratorio nacional de referencia para la enfermedad en España.



Mapa 1: Localización de los focos S8 de LA en Deià (Mallorca)

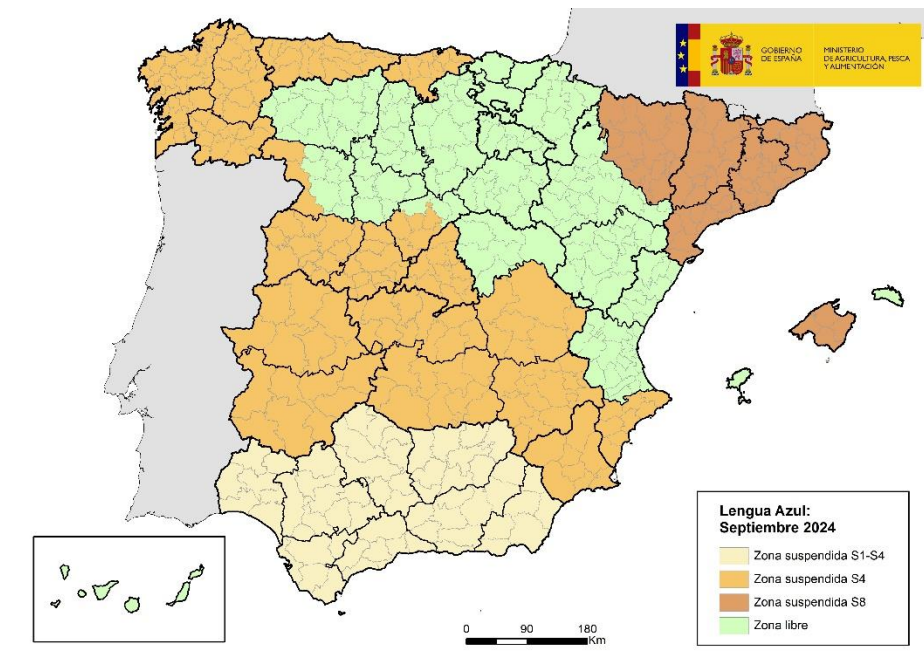


Las explotaciones se encuentran situadas en zona hasta ahora libre de la enfermedad, pero considerada como zona de riesgo en el programa nacional de vigilancia de lengua azul 2024, por lo que se realiza vigilancia reforzada.

El último foco de Lengua Azul serotipo 4 en Baleares fue notificado en noviembre de 2021, y Baleares obtuvo el reconocimiento de libre frente a la enfermedad trascurridos dos años sin focos tras la última declaración.

Ante la constatación de la circulación del virus, las Autoridades Veterinarias han procedido a establecer una zona suspendida alrededor de los focos, que comprende la isla de Mallorca, donde se están reforzando las medidas de prevención, vigilancia y control en la zona, entre las que se incluyen proceder a instaurar la vacunación obligatoria frente al serotipo 8 del virus de la lengua azul para todos los animales mayores de 3 meses de edad de las especies ovina y bovina, establecimiento de restricciones a los movimientos de animales de especies sensibles a la enfermedad, refuerzo de la vigilancia pasiva comunicando cualquier sospecha, así como la recomendación de la desinsectación de las explotaciones de rumiantes de la zona.

Esta nueva zona suspendida alrededor de los focos se publicará en los próximos días por medio de una Resolución.



Mapa 2: Zonas LA septiembre 2024

Se recuerda que la lengua azul es una enfermedad vírica que se transmite mediante mosquitos del género *Culicoides* y que afecta a rumiantes de diferentes especies, pero que en ningún caso afecta al hombre.



Se puede encontrar más información sobre la enfermedad en la página [https://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/lengua-azul/lengua\\_azul.aspx](https://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/lengua-azul/lengua_azul.aspx).